

Sistema de Apertura Rápida de Empresas - SARE

¿EN QUÉ CONSISTE?

Este sistema consiste en facilitar la apertura de negocios para giros de bajo y mediano riesgo a la salud y al medio ambiente, englobando en un solo trámite la emisión de la Factibilidad de Giro, el Dictamen de Uso de Suelo y la Licencia de Funcionamiento.

¿CUÁNTO TIEMPO TARDA?

Los trámites incluidos en el SARE se otorgan en un plazo máximo de 24 horas.

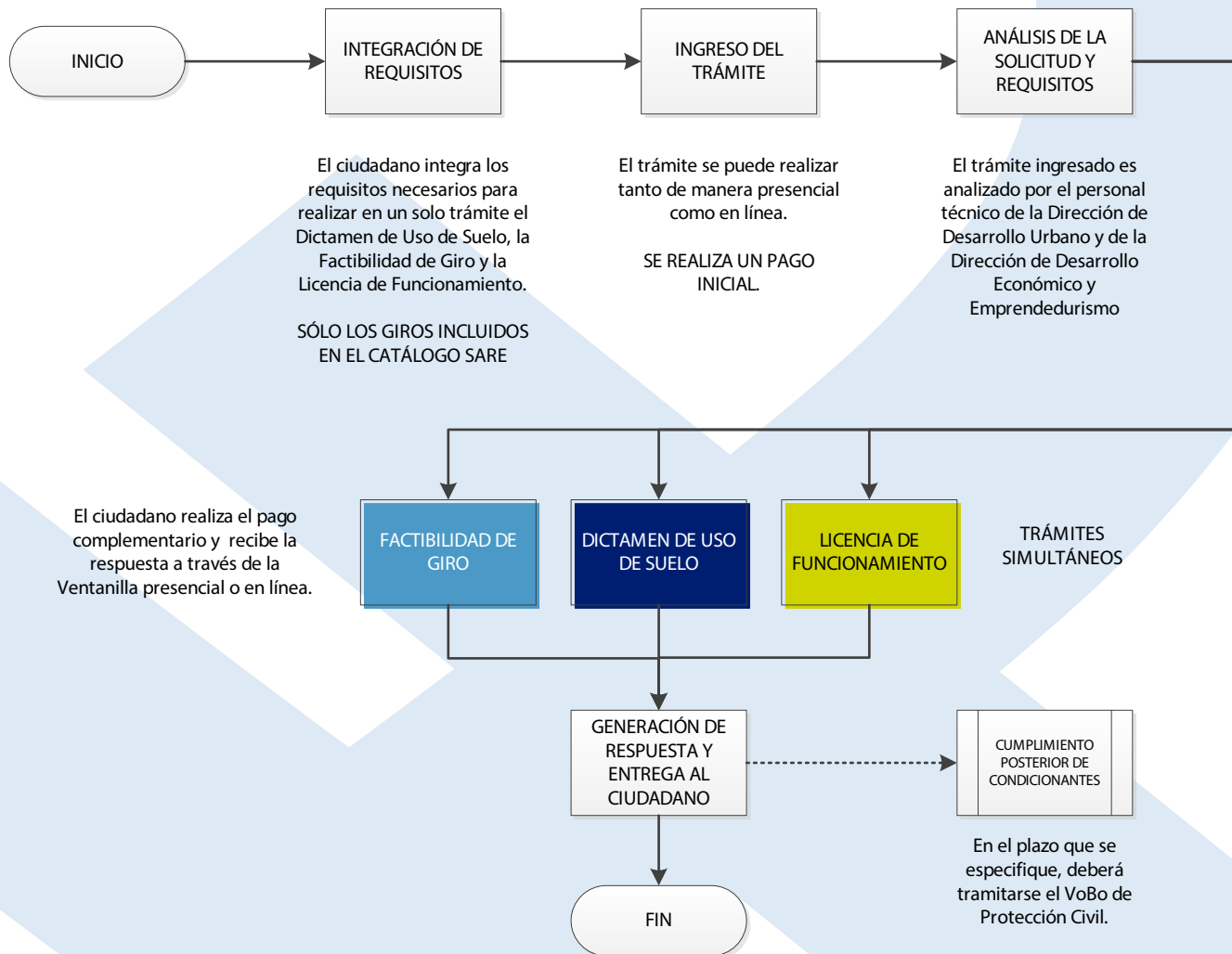
¿CÓMO SE TRAMITA?

El trámite SARE se realiza ya sea de manera presencial o en línea y de acuerdo a lo que establece la cédula TR-170303-007 SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE), en la cual podrás encontrar los formatos, requisitos, catálogos, tiempos, costos, etc.

CONSULTA LA LIGA DE INTERNET QUE APARECE EN ESTE RECUADRO.

¿QUÉ TIPO DE NEGOCIOS APLICAN PARA EL PROGRAMA SARE?

El trámite SARE es aplicable solo a los giros que se encuentran incluidos en el Catálogo SARE, siendo aquellos considerados como de bajo y mediano riesgo para la salud y el medio ambiente.



NOTAS:

- El tiempo total del proceso es de máximo 24 horas, una vez que se reciben los requisitos completos.
- Si ya se cuenta con el Dictamen de Uso de Suelo y/o la Factibilidad de Giro, también es posible tramitar la Licencia de Funcionamiento a través del SARE.